

JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por decreto de 30 de enero de 2024,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“13.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS, BEBIDAS CALIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS; Y APROBACIÓN DEL NUEVO PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES. (EXPTE. N.º 13/23 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de 28 de mayo de 2024; el pliego de cláusulas particulares; los informes de la Arquitecto Técnico de Patrimonio de 23 y 26 de febrero de 2024; el informe de la TSAG de Patrimonio de 8 de mayo de 2024; el informe de Planificación y Gestión Económica de 13 de mayo de 2024; el informe n.º 0961/2024 de 23 de mayo de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Declarar desierto la autorización de la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de bebidas frías, bebidas calientes y productos alimenticios sólidos, en régimen de concurrencia, al no haber concurrido al mismo ningún licitador.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares para la adjudicación por concurso de la autorización de la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de bebidas frías, bebidas calientes y productos alimenticios sólidos, con un canon anual de CINCO MIL SEISCIENTOS TRES CON VEINTIOCHO EUROS (5.603,28 €), y con un plazo de concesión de DOS AÑOS, prorrogable por otros dos contados a partir del siguiente aquel en que se formalice el documento administrativo, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación con las demás condiciones establecidas en el pliego.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Getafe.